

Señores

JUZGADO SEGUNDO (02) CIVIL DEL CIRCUITO DE ISTMINA.

j02cctoistmina@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Referencia: Formulario de preguntas para informe juramentado
Demandante: JUAN RAFAEL MORENO ASPRILLA
Demandado: MUNICIPIO DE BAJO BAUDO Y OTROS.
Llamado en Garantía: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.
Radicación: 2021-00078

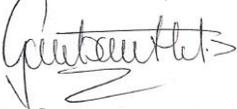
GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, mayor de edad, vecino y residente de la ciudad de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No.19.395.114 expedida en la Ciudad de Bogotá D.C., abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, a través del presente acto **REASUMO PODER** y obrando en mi calidad de apoderado de **LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.**, conforme al poder que obra en el proceso, en el término oportuno y mediante el presente escrito presento formulario de preguntas para que se rinda informe juramentado por parte de mí representada hacía el Municipio del Bajo Baudó y para que este se sirva indicar:

1. ¿Qué tipo de relación suscribió el MUNICIPIO DEL BAJO BAUDÓ con la UNIÓN TEMPORAL MALECONES DEL PACIFICO?
2. ¿Cuál era el objeto de los acuerdos comerciales suscritos entre el MUNICIPIO DEL BAJO BAUDÓ con la UNIÓN TEMPORAL MALECONES DEL PACIFICO?
3. ¿Qué vínculo ha tenido o tiene el MUNICIPIO DEL BAJO BAUDÓ con el señor JUAN RAFAEL MORENO ASPRILLA?
4. Por favor describir las actividades y/o servicios prestados por la UNIÓN TEMPORAL MALECONES DEL PACIFICO
5. ¿El MUNICIPIO DEL BAJO BUDÓ tenía alguna participación en la contratación del personal realizado por la UNIÓN TEMPORAL MALECONES DEL PACIFICO?

6. ¿El MUNICIPIO DEL BAJO BAUDÓ, realizaba pago de salarios, prestaciones sociales y/o liquidaciones, directamente a los trabajadores que eran parte de la obra, objeto de la relación comercial con la UNIÓN TEMPORAL MALECONES DEL PACIFICO?
7. ¿Quién era el encargado de efectuar las asignaciones de servicios y/o actividades al señor JUAN RAFAEL MORENO ASPRILLA?
8. ¿Existía un interventor o coordinador de cara a los acuerdos comerciales existentes entre el MUNICIPIO DEL BAJO BAUDÓ con la UNIÓN TEMPORAL MALECONES DEL PACIFICO?
9. ¿Se le informaba al MUNICIPIO DEL BAJO BAUDÓ cuando un trabajador por diferentes circunstancias no podía asistir a su puesto de trabajo?
10. ¿Existe alguna relación del objeto social del MUNICIPIO DEL BAJO BAUDÓ con las funciones brindadas y/o desarrolladas por la UNIÓN TEMPORAL MSLECONES DEL PACIFICO?
11. ¿En qué consistía la autonomía técnica, financiera y administrativa para con el MUNICIPIO DEL BAJO BAUDÓ respecto de la UNIÓN TEMPORAL MALECONES DEL PACIFICO?

Con este formulario, se da cumplimiento a lo ordenado por el despacho en Audiencia del 15 de junio de 2022.

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C
T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.